

RESULTADOS DEL EJERCICIO:

La utilidad contable del período de **GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.**, al 31 de diciembre del 2017, fue de USD 183.549.89, cuya descomposición se presenta:

	2017	2016
UTILIDAD (PERDIDA) DEL PERÍODO	297.592,71	295.915,85
15% PARTICIP. TRABAJADORES	44.636,91	31.787,38
SALDO ANTES DE IMPUESTO	253.955,80	160.128,47
32% IMPUESTO A LA RENTA	80.403,91	55.592,72
UTILIDAD ANTES DE RESERVA LEGAL	173.549,89	105.535,75
10% RESERVA LEGAL	0,00	12.053,58
UTILIDAD ANTES DE RESERVA FACULTATIVA	163.549,89	105.482,18
30% RESERVA FACULTATIVA	0,00	32.544,65
UTILIDAD A DISTRIBUIRSE	163.549,89	73.937,53

E.- ASPECTOS LABORALES

BENEFICIOS SOCIALES

El Comisario contratado verificó los Roles y Planillas del IESS y pagos de las obligaciones y prestaciones sociales; además, Sueldos y Beneficios Sociales mensuales y anuales al 31 de diciembre del 2017.

F.- ASPECTOS LEGALES

Desconozco si en la Compañía **GOLDEN BRIDGE CORPORATION – GOBRICORP S.A.**, hasta el cierre de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de elaboración del presente informe, 25 de abril del 2018, existan actos dolosos o situaciones que pudieren poner en riesgo la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables - financieras u operativas relevantes o significativas.

G.- ASPECTOS TRIBUTARIOS

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) DECLARADAS Y PAGADAS - AÑO 2017

Las ventas consideradas en el Estado de Pérdidas y Ganancias de USD 1'994.671.80 y las Declaraciones mensuales de enero a diciembre del 2017, se presenta una diferencia de USD 976.00.

De la revisión efectuada al saldo del Impuesto al Valor Agregado por el valor de USD 3.531,29 de diciembre del 2017, cuadra con la declaración del mismo mes.

RETENCIÓN EN LA FUENTE DECLARADAS Y PAGADAS - AÑO 2017

De la revisión efectuada al Impuesto Retención en la Fuente de diciembre del 2017, observamos que entre el saldo contable de Impuestos por Pagar y las declaraciones emitidas, cuadran en el valor de USD 5.572,14.

OPINIÓN:

En mi opinión, los referidos estados financieros del ejercicio económico del 2017, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **GOLDEN BRIDGE CORPORATION – GOBRICORP S.A.**, por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSION:

El Directorio de **GOLDEN BRIDGE CORPORATION – GOBRICORP S.A.**, tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento, eficiente y oportuno, relacionados con la estrategia empresarial, en concordancia con lineamientos y políticas, para los próximos ejercicios económicos, así como de la preparación y presentación de los estados financieros mensuales con sus correspondientes anexos y notas explicativas, para la toma oportuna de decisiones gerenciales.

Remarco que para la emisión de este Informe, se ha efectuado una evaluación general de la gestión administrativa y la verificación de la razonabilidad de la información financiera contenida en los estados financieros que serán sometidas a consideración de la Junta General de Accionistas. Cumplimiento que me permitió formarme un criterio razonable sobre la gestión cumplida por la administración de **GOLDEN BRIDGE CORPORATION – GOBRICORP S.A.**, en el cual fundamento mi evaluación.

RECOMENDACIÓN:

Con base a los resultados de la actuación cumplida, en mi condición de Comisario para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 de **GOLDEN BRIDGE CORPORATION – GOBRICORP S.A.**, y en el ejercicio de mis atribuciones, recomiendo a los Accionistas la aprobación del Informe de Comisario y de los estados financieros a esa misma fecha, para el trámite correspondiente al organismo de control.



Ledo. Felipe Ganchoso Quiroz
COMISARIO
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 10533

Abril, 25 del 2018